



PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023/2024

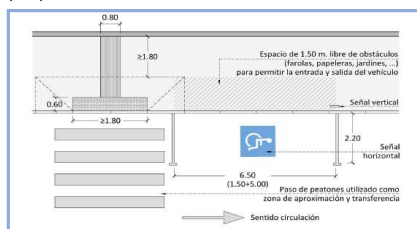
ID 1322

NOMBRE DE LA ACTUACIÓN:	Aparcamiento personas con movilidad reducida		
ENTIDAD O PERSONA QUE PRESENTA LA PROPUESTA:	Grupo Scout 6 Ucanca		
CATEGORÍAS:	Servicios Públicos Seguridad Vial	SUBCATEGORÍAS	Aparcamientos/vial
DESCRIPCIÓN/URL:	Aparcamiento personas con movilidad reducida (santacruzdetenerife.es)		
UBICACIÓN:			
COORDENADAS:	28,47274322	-16,25249952	ÁMBITO: Centro - Ifara

TITULARIDAD PÚBLICA:	Si
SOLAPAMIENTO CON OTRA ACTUACIÓN PÚBLICA:	No
IMPORTE < 80.000€:	Si
VIABLE:	Si

PROPUESTA:

Entre nuestros asociados (infantiles y/o juveniles, voluntari@s y familias) existen personas con movilidad reducida que no disponene de un lugar adecuado para estacionar un vehículo cercano a nuestra sede, incluso para llegar con vehículos eléctricos ya que la calle es estrecha y la acera alta. Por ello solicitamos en este proyecto la instalación frente a nuestro local de un aparcamiento de movilidad reducida.



OBSERVACIONES TÉCNICAS:

La propuesta contempla la creación de una reserva de plaza de aparcamiento para personas con movilidad reducida.

MATIZACIONES Y CONDICIONANTES DE LA VALIDACIÓN:

Se propone la ejecución de una plaza reservada para personas con movilidad reducida, lo más próxima posible a los puntos de cruce entre los itinerarios peatonales accesibles y los itinerarios vehiculares.

Las plazas dispuestas en línea tendrán una dimensión mínima de 5,00 m de longitud x 2,20 m de ancho y además dispondrán de una zona libre de obstáculos para aproximación y transferencia posterior, cuya anchura será igual a la de la plaza y su longitud de, al menos, 3,00 m. Sobre la acera lateral también existirá una zona sin obstáculos de igual longitud que la plaza con su zona de aproximación y transferencia y un ancho de 1,50 m. La zona de aproximación y transferencia en calzada posterior al vehículo será marcada en el plano del suelo mediante marcas viales que cumplan con la exigencia de resbaladicidad establecida en el artículo 11, para permitir la salida y entrada con seguridad, excepto en los casos en que dicha zona coincida con un paso de peatones u otro espacio donde esté clara la prohibición de aparcar.

Las plazas de aparcamiento estarán señalizadas horizontal y verticalmente con el símbolo de accesibilidad para la movilidad, cumpliendo lo establecido en el artículo 43.

La ejecución del proyecto debe cumplir con la normativa Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.

Son necesarios informes del Servivio de moviliad y accesibilidad universal.

PRESUPUESTO ESTIMADO:

6.000,00 €

CONCLUSIONES:

La propuesta solicitada es viable dentro del marco de los Presupuestos Participativos 2023-2024.

Código Seguro De Verificación	phAqrK1f4DdmL7FZpRhVJw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	15/12/2023 08:51:18
Firmado Por	Ruth Guerra Hernandez	Página	1/1		
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/phAqrK1f4DdmL7FZpRhVJw==				

